

- ^c El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Rwanda participó en la sesión en nombre del Presidente de Rwanda, en su calidad de Presidente de la Unión Africana. El Gabón estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional e Integración Regional. El Presidente de la Comisión de la Unión Africana participó en la sesión por videoconferencia desde Addis Abeba.
- ^d Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estonia, Filipinas, Guatemala, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Liechtenstein, Maldivas, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Sudán, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uruguay y Viet Nam.
- ^e El Director Ejecutivo de la UNODC participó en la sesión por videoconferencia desde Viena. El representante de Noruega habló en nombre de los países nórdicos y el Jefe de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Montenegro, la República de Moldova, Serbia y Ucrania.
- ^f Alemania, Angola, Australia, Austria, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos, Francia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Marruecos, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Palau, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.
- ^g Angola, Australia, Austria, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chipre, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Guinea, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Marruecos, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Palau, Portugal, Qatar, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.
- ^h El Perú (que ocupaba la Presidencia del Consejo) estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores.
- ⁱ El ponente de la sociedad civil participó en la sesión por videoconferencia desde el Iraq.

38. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

En el período que se examina, el Consejo celebró siete sesiones, dos de las cuales fueron de alto nivel, en relación con el asunto titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. El Consejo aprobó una resolución en virtud del Capítulo VII de la Carta y publicó una declaración de la Presidencia. De las siete sesiones, dos fueron exposiciones informativas ante el Consejo, dos fueron debates, una fue un debate abierto y dos fueron convocadas para adoptar decisiones⁶⁸⁷. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro que figura a continuación.

En 2019, como en los períodos anteriores, el Consejo celebró sesiones en relación con un amplio abanico de subtemas relacionados tanto con puntos temáticos como puntos relativos a regiones concretas⁶⁸⁸. Entre los subtemas relacionados con puntos temáticos se contaron los siguientes: a) hacer frente a los efectos de los desastres relacionados con el clima en la paz y la seguridad internacionales; b) la prevención de conflictos y la mediación y c) la implementación del orden del día sobre la juventud, la paz y la seguridad. Entre los subtemas relacionados con puntos relativos a regiones concretas se contaron los siguientes: a) los desafíos para la paz y la seguridad en Oriente Medio y b) la delincuencia organizada

transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En el período que se examina, una sesión de alto nivel estuvo dedicada a la cuestión temática de hacer frente a los efectos de los desastres relacionados con el clima en la paz y la seguridad internacionales y otra estuvo centrada en los desafíos para la paz y la seguridad en Oriente Medio⁶⁸⁹. Además, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General sobre la prevención de conflictos y la mediación⁶⁹⁰. Tras la exposición del Secretario General, el Consejo fue informado por el Presidente de The Elders y el Vicepresidente, Ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon.

La mayoría de los temas abordados en 2019 en el marco de los puntos temáticos enumerados anteriormente se habían examinado en relación con el asunto titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, con la excepción de la cuestión de la delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El 5 de febrero de 2019, por iniciativa de Guinea Ecuatorial, que ocupó la Presidencia ese mes⁶⁹¹, el Consejo celebró un debate abierto sobre el tema⁶⁹². En esa sesión, el Consejo fue informado por el

⁶⁸⁷ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

⁶⁸⁸ Puede encontrarse más información sobre los nuevos subtemas en la parte II, secc. II.A.

⁶⁸⁹ Véanse [S/PV.8451](#) y [S/PV.8600](#).

⁶⁹⁰ Véase [S/PV.8546](#).

⁶⁹¹ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 31 de enero de 2019 ([S/2019/98](#)).

⁶⁹² Véase [S/PV.8457](#).

Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea. El Director Ejecutivo de la UNODC solicitó al Consejo que siguiera trabajando sobre el tema, incluso alentando el debate con miras a determinar opciones que permitieran mejorar la coordinación y formular recomendaciones sobre cómo prevenir y contrarrestar la delincuencia marítima transnacional. La Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea propuso un triple enfoque en los planos nacional, regional e internacional para reducir la amenaza que suponía la delincuencia organizada transnacional en el mar para la paz y la seguridad internacionales en la región del Golfo de Guinea. Durante el debate posterior, los miembros del Consejo coincidieron en la importancia de hacer frente a la delincuencia organizada transnacional en el mar mediante una mayor cooperación internacional y destacaron en ese contexto el marco jurídico existente, en particular las resoluciones del Consejo al respecto. Los miembros del Consejo también señalaron la complejidad del problema y la necesidad de hacer frente a las causas profundas.

En 2019, las decisiones del Consejo abordaron algunos de los temas esbozados anteriormente. Mediante la resolución 2491 (2019), aprobada el 3 de octubre de 2019 en virtud del Capítulo VII de la Carta, el Consejo renovó, por un período de 12 meses, las autorizaciones conferidas en los párrafos 7 a 10 de la resolución 2240 (2015) para que los Estados Miembros adoptaran medidas para hacer frente al tráfico de migrantes y personas en el mar Mediterráneo frente a las costas de Libia⁶⁹³. Esas autorizaciones habilitaban a inspeccionar los buques en alta mar frente a las costas de Libia presuntamente utilizados para el tráfico de migrantes o la trata de personas desde Libia, a apresar los buques cuya utilización para esos fines se hubiera confirmado y a emplear todas las medidas que dictasen

⁶⁹³ La resolución fue aprobada tras el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2437 (2018) (S/2019/711).

las circunstancias para hacer frente a los traficantes y tratantes al inspeccionar o apresar los buques⁶⁹⁴.

Además, en una declaración de la Presidencia publicada el 22 de noviembre de 2019, el Consejo acogió con beneplácito la exposición informativa que ofreció el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) al Consejo el 5 de noviembre de 2019 en el marco del punto del orden del día titulado “La situación en Oriente Medio”⁶⁹⁵. En la declaración de la Presidencia, el Consejo recordó su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y reafirmó que la proliferación de las armas químicas, así como de sus sistemas vectores, constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales⁶⁹⁶. El Consejo reafirmó su firme apoyo a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción, subrayó el hecho de que los objetivos de la Convención no se cumplirían plenamente mientras siguiera habiendo Estados que no fueran parte de la Convención y que pudieran poseer o adquirir armas químicas, y reafirmó que el empleo de dichas armas constituía una violación del derecho internacional y suponía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales⁶⁹⁷. Expresando su firme convicción de que las personas responsables del empleo de armas químicas deberían rendir cuentas de sus actos, el Consejo también apoyó firmemente la labor que realizaba la OPAQ encaminada a asegurar la plena aplicación de las disposiciones de la Convención, incluidas las relativas a la verificación internacional del cumplimiento⁶⁹⁸.

⁶⁹⁴ Resolución 2240 (2015), párr. 7, 8 y 10.

⁶⁹⁵ S/PRST/2019/14, primer párrafo. Véase también S/PV.8659. Puede encontrarse más información en la parte I, secc. 22.

⁶⁹⁶ S/PRST/2019/14, segundo párrafo.

⁶⁹⁷ *Ibid.*, párrafos tercero, cuarto y quinto.

⁶⁹⁸ *Ibid.*, párrafos sexto y séptimo.

Sesiones: mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
S/PV.8451 25 de enero de 2019	Hacer frente a los efectos de los desastres relacionados con el clima en la paz y la seguridad		61 Estados Miembros ^a	Ocho invitados ^b	Todos los miembros del Consejo ^c , 59 invitados en virtud del artículo 37 ^d , todos los demás invitados ^e	

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	internacionales Carta de fecha 2 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (S/2019/1)					
S/PV.8457 5 de febrero de 2019	La delincuencia organizada transnacional en el mar como amenaza a la paz y la seguridad internacionales Carta de fecha 31 de enero de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Guinea Ecuatorial ante las Naciones Unidas (S/2019/98)		Siete Estados Miembros ^f	Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea	Todos los miembros del Consejo ^g , todos los invitados ^h	
S/PV.8546 12 de junio de 2019	La prevención de conflictos y la mediación Carta de fecha 31 de mayo de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas (S/2019/456)			Presidente de The Elders, Vicepresidente de The Elders y Ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon	Secretario General, todos los miembros del Consejo ⁱ , todos los invitados	
S/PV.8577 17 de julio de 2019	Implementación del orden del día sobre la juventud y la paz y la seguridad Carta de fecha 27 de junio de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas (S/2019/539)			Enviado del Secretario General para la Juventud, Coordinadora de Programas de HAKI África, Directora Ejecutiva de Afghans for Progressive Thinking	13 miembros del Consejo ^j , todos los invitados	

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2019

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8600 20 de agosto de 2019	Desafíos para la paz y la seguridad en Oriente Medio Carta de fecha 6 de agosto de 2019 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas (S/2019/643)		12 Estados Miembros ^k	Jefa de Gabinete del Secretario General, Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Encargada de Negocios Interina de la Delegación de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas	Todos los miembros del Consejo ^l , todos los invitados ^m	
S/PV.8631 3 de octubre de 2019	Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 2437 (2018) del Consejo de Seguridad (S/2019/711)	Proyecto de resolución presentado por 28 Estados Miembros ⁿ (S/2019/788)	23 Estados Miembros ^o		Ocho miembros del Consejo ^p	Resolución 2491 (2019) 15-0-0 (aprobada en virtud del Capítulo VII)
S/PV.8673 22 de noviembre de 2019					Tres miembros del Consejo (Federación de Rusia, Francia, Reino Unido)	S/PRST/2019/14

^a Argelia, Armenia, Australia, Bangladesh, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estonia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Letonia, Liechtenstein, Maldivas, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Turquía, Tuvalu, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

^b Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Director Científico de la Organización Meteorológica Mundial; auxiliar de investigación del programa de Seguridad Ambiental del Stimson Center; Ministro Consejero de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas; Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas; Observador Permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja ante las Naciones Unidas; y Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

^c Bélgica estuvo representada por su Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa; la República Dominicana (que ocupaba la Presidencia del Consejo) estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Alemania estuvo representada por su Ministro Federal para Europa y de Relaciones Exteriores; Indonesia estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Kuwait estuvo representado por su Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores; Polonia estuvo representada por su Secretario de Estado en el Ministerio de Medio Ambiente y el Reino Unido estuvo representado por el Ministro de Estado para el Commonwealth y las Naciones Unidas.

^d Los representantes de los Estados Federados de Micronesia y Somalia no formularon declaraciones. El Canadá estuvo representado por su Ministra de Medio Ambiente y Cambio Climático; Estonia estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores; Fiji estuvo representada por su Fiscal General y Ministro de Economía, Administración Pública,

Comunicaciones y Cambio Climático; Guatemala estuvo representada por su Ministra de Relaciones Exteriores; Haití estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Religiosos; Hungría estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio; Maldivas estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores; Nicaragua estuvo representada por su Ministro Asesor del Presidente; Noruega estuvo representada por su Viceministro de Relaciones Exteriores; y Filipinas estuvo representada por su Secretario de Relaciones Exteriores. La representante de Belice habló en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; la representante de Nauru, en nombre del Foro de las Islas del Pacífico; el representante de Tuvalu habló en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico; y el Ministro Consejero de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, la República de Moldova, Montenegro y Ucrania.

^e El Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo participó en la sesión por videoconferencia desde Davos (Suiza).

^f Filipinas, Italia, Japón, Noruega, Senegal, Sri Lanka y Trinidad y Tabago.

^g Guinea Ecuatorial (que ocupaba la Presidencia del Consejo) estuvo representada por su Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

^h El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión del Golfo de Guinea participaron en la sesión por videoconferencia desde Viena y Luanda, respectivamente.

ⁱ Kuwait (la Presidencia del Consejo) estuvo representado por su Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores.

^j El representante de Guinea Ecuatorial habló también en nombre de Côte d'Ivoire y Sudáfrica.

^k Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jordania, Líbano, Qatar, República Árabe Siria y Turquía.

^l Alemania estuvo representada por su Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores; Polonia (que ocupaba la Presidencia del Consejo) estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores y los Estados Unidos estuvieron representados por su Secretario de Estado.

^m El representante de los Emiratos Árabes Unidos habló en nombre del Grupo de los Estados Árabes, menos el Iraq, y el Encargado de Negocios Interino de la Delegación de la Unión Europea habló en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Montenegro.

ⁿ Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania y Suecia.

^o Austria, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, Rumania y Suecia.

^p Alemania, China, Côte d'Ivoire, Federación de Rusia, Francia, Guinea Ecuatorial, Kuwait y Reino Unido.

39. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

En 2019, el Consejo de Seguridad celebró cinco sesiones, de las cuales tres fueron de alto nivel, en relación con el asunto titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. De las cinco sesiones, dos fueron informativas, una fue un debate y dos fueron debates abiertos⁶⁹⁹. En 2019, el Consejo aprobó una resolución⁷⁰⁰ y publicó una declaración de la Presidencia en relación con este asunto⁷⁰¹. Dos sesiones estuvieron dedicadas a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad en 2019⁷⁰². Además, el Consejo llevó a cabo una misión a Addis Abeba para celebrar la 13ª reunión consultiva anual conjunta con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana los días 21 y 22

de octubre⁷⁰³. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos los participantes, las intervenciones y los resultados, en el cuadro que figura a continuación.

El 27 de febrero de 2019, por iniciativa de Guinea Ecuatorial, que ocupó la Presidencia ese mes⁷⁰⁴, el Consejo celebró un debate abierto de alto nivel con el fin de estudiar la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para silenciar las armas en África⁷⁰⁵. Al inicio de la sesión, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2457 \(2019\)](#), en la que acogió con beneplácito la determinación de la Unión Africana de alcanzar su objetivo de silenciar las armas en África para 2020 y alentó a las Naciones Unidas y a la Unión Africana a que multiplicaran sus esfuerzos por coordinar su participación de manera que

⁶⁹⁹ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

⁷⁰⁰ Resolución [2457 \(2019\)](#).

⁷⁰¹ Véase [S/PRST/2019/5](#).

⁷⁰² Véanse [S/PV.8473](#) y [S/PV.8650](#).

⁷⁰³ Puede encontrarse más información sobre la misión en la parte I, secc. 34.

⁷⁰⁴ El Consejo examinó una nota conceptual anexa a una carta de fecha 13 de febrero de 2019 ([S/2019/169](#)).

⁷⁰⁵ Véase [S/PV.8473](#).